

baja y cesar en el servicio activo el día 17 del corriente, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 9 de febrero de 1962 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Victorino Lucia de Miguel.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Victorino Lucia de Miguel, Juez comarcal de Almazán (Soria), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 6 del corriente, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1962.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, de la escala técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, don Manuel Figueroa Rojas.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 58 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Manuel Figueroa Rojas, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, que presta sus servicios en la Audiencia Territorial de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de febrero actual.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don Joaquín Melic Jiménez.*

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 2 de enero último, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don Joaquín Melic Jiménez, con destino en el Juzgado Municipal número 3 de Zaragoza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos forenses de primera categoría, con ascenso, primera, segunda o tercera categoría.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 4 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 4 de enero mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos:

Nombre y apellidos, destino actual y Forensía para las que se les nombra:

D. Joaquín Lasida Zapata.—Carmona.—Lora del Río.  
D. Elías Puras Muñoz.—Nájera.—Arenas de San Pedro.  
D. Alfonso Paz Gallego.—Excedente.—Puebla de Trives.  
D. Enrique Seguí Campana.—Vicilla.—Granollers.  
D. Vicente Moya Pueyo.—Pozoblanco.—Aranda de Duero.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensías de los Juzgados de Instrucción de La Laguna y Olvera y, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, reservarlas para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda prorrogar la edad de jubilación del Médico forense don Luis Domínguez Carrillo.*

Visto el expediente de prórroga de edad de jubilación, instruido a instancia de don Luis Domínguez Carrillo, Médico forense de segunda categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chiva, que se encuentra en perfectas condiciones físicas e intelectuales, reuniendo más de diez años y menos de veinte de servicios activos prestados al Estado,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Base 8.ª de la Ley de 22 de julio de 1918 y en el artículo 28 del Reglamento para su aplicación de 7 de septiembre del mismo año, acuerda prorrogar la edad de jubilación de don Luis Domínguez Carrillo, concediéndole el derecho a ejercer su cargo de Médico forense, hasta completar los veinte años de servicios al Estado, mediante expediente de capacidad que instruirá todos los años, haciéndose constar esta Resolución en el expediente personal y título administrativo del interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la tercera categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Lázaro Álvarez González.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda promover en el turno 4.º de los establecidos en el artículo 10 de la misma, a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en la vacante producida por fallecimiento de don Miguel Donado Rodríguez a don Lázaro Álvarez González, que desempeña su cargo en el de Tolosa y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la Carrera.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas, más los derechos arancelarios que le correspondan; surtiendo efectos esta Resolución desde el día 1 del mes en curso, siguiente día al que se produjo la vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.